Corresp. Exp. Nº 1602-000700 Año 26 Fº 19

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ORDEN DE COMPRA CERRADA

ADQUISICIÓN DE INSUMO DIAGNÓSTICO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público - Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Procedimiento de selección: COMPULSA ABREVIADA.

Expediente N° 1602-000700-2026-EXP-GC.

Proceso: N° 10/2026.

Modalidad de contratación: Orden de compra cerrada.

A. BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTICULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante *Compulsa Abreviada* cuya modalidad será orden de compra cerrada que tramita bajo el expediente *N° 1602-000700-2026-EXP-GC.*

El presupuesto oficial, asciende a pesos treinta y dos millones ciento ochenta y cinco mil con 00/100 (32.185.000,00).

ARTICULO Nº 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente Compulsa Abreviada tiene por objeto la adquisición de tiras reactivas para la determinación de glucemia capilar, insumo indispensable para el monitoreo periódico de los niveles de glucosa en sangre de las personas privadas de la libertad que padecen dicha patología, permitiendo un adecuado control de la enfermedad, el seguimiento de los tratamientos instaurados y la prevención de complicaciones asociadas.

ARTICULO Nº 4: ALCANCE

La contratación comprende la provisión de insumos indicada, debiendo el adjudicatario suministrar los productos en las condiciones de calidad, seguridad y conservación establecidas en el presente Pliego y en las Especificaciones Técnicas.

ARTICULO Nº 5: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Scanned with CamScanner

domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo II** *"Declaración Jurada"* del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 6: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.

ARTICULO Nº 7: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.
b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.
c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E., o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.
II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.
III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario:

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Scanned with CamScanner

En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTICULO Nº 8: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La recepción de las propuestas se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 10: APERTURA DE LA OFERTA

El acto de apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 11: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTICULO Nº 12: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por el total del renglón, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2000-A. Además, se realizará un análisis de las prestaciones realizadas a organismos públicos de los últimos dos años incluyendo incumplimientos contractuales, prestaciones, penalidad impuestas debido a la inadecuada prestación de servicios.

ARTICULO Nº 13: PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, en División Sanidad del Servicio Penitenciario Provincial.

Todo producto deberá entregarse en su envase original, perfectamente identificado, indicando lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento, no admitiéndose productos con envases deteriorados o adulterados.

ARTICULO Nº 14: CALIDAD DEL PRODUCTO

Los insumos de diagnóstico deberán:

- Contar con autorización vigente de ANMAT.
- Ser nuevos y de primer uso.
- Encontrarse en su envase original.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Scanned with CamScanner

- Poseer fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses.
- Cumplir las especificaciones técnicas.

ARTICULO Nº 15: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, ***C.U.I.T.: 30-99901516-2.***

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a. Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b. Constatación de comprobantes con CAE
c. Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Scanned with CamScanner

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO Nº 1: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	250	Caja	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar, compatibles con glucómetro Accu-Chek Guide, envase por 50 unidades.

ARTICULO Nº 2: COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar el precio unitario y el precio total del bien solicitado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego

ARTICULO Nº 3: CÓDIGOS.

El oferente podrá estar inscripto en el siguiente código o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

477310- Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería.

464310 – Venta al por mayor de medicamentos y drogas de uso humano.

477312 – Venta al por menor de medicamentos y drogas de uso humano.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Scanned with CamScanner